



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 558.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 16 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N° 232/2024 del 25 de junio de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor de la Consejera Belén Morra, Directora de Derechos Humanos, para participar del décimo Diálogo Glion sobre Derechos Humanos (Glion X), que se llevará a cabo el 16 y 17 de octubre de 2024, en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes aéreos y alojamiento de la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% de viático proporcional a destino, a favor de la Consejera **Belén Morra Alvarenga**, con cédula de identidad civil número 1.301.934, Directora de Derechos Humanos, para participar del décimo Diálogo Glion sobre Derechos Humanos (Glion X), que se llevará a cabo el 16 y 17 de octubre de 2024, en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro